



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del día 18 (dieciocho) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N35-2024**, referente a la contratación de **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE** de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos fiscales.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo de 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde., representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente
Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo
M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor.
L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM. Representado por la L.D. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Asesor.
Mtro. Pedro Hernández Yáñez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante
Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Director de Abasto y Plantas de Tratamiento, Representado por la Lic. Joanna Karina Paz Carrasco
Asesor
Lic. Isaú Benítez Romero, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada
Lic. Jennifer Samantha Olguín Bonilla, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo
Lic Gemima Faride Fayad, Representante de la Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta del licitante, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA, A.C.	Cumple técnicamente: En las partidas No. 1 y 2.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección de Abasto y Plantas de Tratamiento	Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	DAyPT-366/2024	12/09/2024

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA, A.C.**, en las partidas No. 1 y 2; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe máximo con IVA incluido de **\$6,002,569.70** (Seis millones dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 70/100 M.N) y un importe mínimo de **\$2,401,027.88** (Dos millones cuatrocientos un mil veintisiete pesos 88/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante **GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA, A.C.**, que deberá presentarse el próximo 23 de septiembre del año 2024 a las 15:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

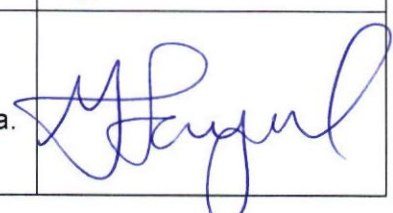
La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página

caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D Adalberto de Lucio Pineda. Representado por la L.D Ivonne Aideth Chino Escudero	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya Representado por la Lic. Joanna Karina Paz Carrasco	Director de Abasto y Plantas de Tratamiento	

Asesor. Lic. Isaú Benítez Romero.	Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.	
Globalizadora Invitada. Lic. Jennifer Samantha Olguín Bonilla.	Representante de la Secretaría de Hacienda	
Asesor Normativo. Lic Gemima Faride Fayad	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA, A.C.	No se presentó





